

BUENOS AIRES, 14 de julio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 70, la Ley 325, la Resolución AGC N° 70/20, la decisión del Colegio de Auditores adoptada en la sesión de fecha 14 de julio de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que la Ley N° 325 aprobó las primeras normas de funcionamiento del Organismo y su primera estructura orgánica funcional, responsabilidades primarias y acciones hasta el nivel de Departamento.

Que conforme la normativa citada, la Auditoría General posee competencia suficiente, de acuerdo a las facultades y atribuciones otorgadas como órgano de Control Externo, para darse sus propias normas internas de funcionamiento de acuerdo a su naturaleza y finalidad.

Que por la Resolución N° 70/20 se aprobó la conformación de los Auditores Generales que integran las Comisiones de Supervisión.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 14 de julio de 2021, ha resuelto modificar la integración de las Comisiones de Supervisión, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de las Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR desde el 14 de julio de 2021 la conformación de las Comisiones de Supervisión respecto de las Direcciones Generales e integrantes que se indica a continuación:

**Dirección General de Control de ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS
POLÍTICOS:**



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Presidencia: María Raquel Herrero

Integrantes: Daniel Presti, Juan José Calandri, Mariana Gagliardi y Pablo Clusellas.

Dirección General de ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES:

Presidencia: Pablo Clusellas

Integrantes: Juan José Calandri, Lisandro Teszkiewicz, Mariela Coletta y Mariana Gagliardi.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 189/21